



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

Resolución de Alcaldía aprobando el expediente de contratación

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía, en calidad de órgano de contratación, entiende necesario que se tramite un contrato de SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED PARA ALUMBRADO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE OJÉN

Visto el informe de los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de la Costa del Sol, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la memoria valorada de la instalación de los proyectores led por los que se registró la licitación.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 342 633, por importe de 75.000 euros, que supone un importe superior al valor estimado del contrato (61.899,76 euros) a tramitar. Nº operación de Retención de crédito: 220240006594

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

01/10/2024 12:41:50 CET

CÓDIGO CSV

bf37363952d73d67438a187ec78441c41ff2ba85

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MIRIAM CASTILLO CARMONA (SECRETARIA) (****656**)

01/10/2024 12:43:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f43194520aea8773bc8908e7dcc226bd441ce6d8



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)

Nº RAEELL: 1290764



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216

email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo mixto de **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED PARA ALUMBRADO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE OJÉN**. por importe de **61.899,76 €.** euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir **12.998,94 euros** correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de será de 60 días desde la formalización del contrato o documento análogo. **En todo caso la actuación objeto de este contrato debe estar finalizada el 31/12/2024.**

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de **74.898,71 €.** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 342 633 INSTALACION DE PROYECTORES LED del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Ojén para el ejercicio 2024 en vigor.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de suministro.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma de contratación del estado.

En Ojén fechado y firmado digitalmente.

El Alcalde



Unión Europea
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



LEADER



Europa
invierte en las zonas rurales



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

01/10/2024 12:41:50 CET

CÓDIGO CSV

bf37363952d73d67438a187ec78441c41ff2ba85

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MIRIAM CASTILLO CARMONA (SECRETARIA) (****656**)

01/10/2024 12:43:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f43194520aea8773bc8908e7dcc226bd441ce6d8



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f43194520aea8773bc8908e7dcc226bd441ce6d8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: 6e2b29df298f1c04957c8e3f10c41449897166dde3daf566631d2d2f289ff903a05577dfe2dba578a326a4c44ec5bcaf59d50ba84a201d0eeb207001050ebb3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290764_2024_0000000000000000000022155938

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 01/10/2024 12:42:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f43194520aea8773bc8908e7dcc226bd441ce6d8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf